



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

134-17
RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 04 AGO 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Memorandum N° 004/2017, mediante el cual el Señor Decano de esta Unidad Académica delega la atención de los asuntos del Decanato en la Señora Vicedecana Lic. María Luisa Rossiano, actuaciones obrantes en Expte. N° 006/17.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención la Secretaria Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DELEGAR la atención de asuntos del Decanato en la Señora Vicedecana Lic. María Luisa Rossiano, a partir de las 08:00 del día 07AGO17 y hasta las 21:00 horas del día 09AGO17, o hasta tanto se produzca el reintegro del suscrito, quien debe asistir a reuniones programadas en el Parque Científico y Tecnológico (PCyT) - Facultad de Agronomía de la UBA (FAUBA).

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. SONIA ELIZABETH MARTINEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA